

RESOLUCION N° 000233
05 MAY 2021

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.

El rector del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Estatuto General (Acuerdo 03 de 2014) en su artículo 23 literales a) y j) y,

CONSIDERANDO QUE:

- a. El artículo 64 de La Ley 30 de 1992, enumeró los integrantes de los Consejos Directivos de las Instituciones de Educación Superior, considerando entre ellos un representante de las Directivas Académicas.
- b. El Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, en sesión realizada el 28 de abril de 2021, solicitó realizar la convocatoria para la elección del representante de las Directivas Académicas ante dicho cuerpo colegiado.
- c. El Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – I.U., Acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014, en su artículo 16, estableció el procedimiento para la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, y en su artículo 13 literal a) señaló las calidades que se deben tener para ser elegido.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elección de representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Directivo, representante que debe reunir los requisitos señalados en el literal. a) del Artículo 13 del Estatuto General (Acuerdo 03 de 2014), a saber:

- La representación de los directivos académicos será a través de un principal y un suplente, ambos vinculados en propiedad o en comisión de cargo de directivos académicos de la Institución.
- No haber sido sancionados disciplinariamente.
- Serán elegidos mediante votación secreta por los Directivos Académicos de la Institución que ejerzan sus cargos en propiedad o en comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:

| | |
|--|---|
| Publicación de la convocatoria | 5 de mayo de 2021 |
| Inscripción de aspirantes | Desde el 6 hasta el 20 de mayo de 2021, a través del correo electrónico: secretariageneral@tdea.edu.co Para efectuar la inscripción, los aspirantes deberán anexar las hojas de vida debidamente firmadas, indicando respectivamente la calidad de principal y suplente. |
| La Secretaría General publicará por escrito los nombres de los candidatos que cumplen las calidades y requisitos establecidos para la representación. | 21 de mayo de 2021 |
| Votaciones y Escrutinios | Las votaciones se realizarán en jornada continua el 1 de junio de 2021, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Publicación | 1 de junio de 2021, a través de la página web institucional. |

PARÁGRAFO PRIMERO: El número de la plancha será asignado por la Secretaría General, de acuerdo con el orden de inscripción de los aspirantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las votaciones se realizarán en jornada continua el 1 de junio de 2021, en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m, en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Calle 78 b N° 72ª220, Bloque 2 sexto piso.

ARTÍCULO TERCERO: Los escrutinios se realizarán inmediatamente después de terminadas las votaciones y las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte de la Secretaria General.

ARTÍCULO CUARTO: Los jurados de votación serán designados por la Secretaría General de la institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el **05 MAY 2021**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO GARCÍA BÓTERO
Rector

Hobanna